

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> <b>VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS</b> <b>DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>	<b>ACTA N°20</b>		
	Fecha			
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		17	12	2019

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	:	<b>Proyecto Reforma de Estatutos</b>
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
<b>Objetivo(s)</b>	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sesiona <b>Comisión Especial 1</b> para proponer la instancia a cargo de la elaboración de los nuevos Estatutos, su composición, representatividad triestamental y forma de elección de sus integrantes.</li> </ul>	
<b>Lugar</b>	:	Sala de reuniones de Sala de Reuniones Aula Magna, Campus Fernando May, sede Chillán.	
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	:	Representantes Estamento de Académicos/as Representantes de Estamento Administrativos/as. Representantes Estamento de Estudiantes (Pre y Postgrado) Representante de Rectoría Representante de Consejo Académico Proyecto Reforma Estatutaria	
<b>Temas a Tratar</b>	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura Acta Anterior.</li> <li>-Análisis de Documento metodológico</li> <li>-Análisis de Reglamento.</li> <li>- Peso/ponderación del voto.</li> <li>-Definición de Claustro.</li> <li>-Varios .</li> </ul>	
<b>Hora Inicio</b>	:	10.30	<b>Hora Término</b> : 17.00
<b>Hora Detención AM</b>	:		<b>Hora Reingreso AM</b> :
<b>Hora Detención PM</b>	:	13.00	<b>Hora Reingreso PM</b> : 14.30
<b>Total Horas Efectivas</b>	:		<b>Tipo</b> :

TEMAS TRATADOS
<p>El sr. Enrique Zamorano contextualiza cual será el trabajo y modalidad durante el día. Asimismo, la Sra. Erna Ugarte presenta las cuestiones resueltas sobre el documento metodológico, cómo se ha organizado y los cambios que se han realizado. Aquellas cuestiones pendientes, propone, se irán discutiendo y votando en conjunto.</p> <p>Surge una observación sobre quién define los parámetros para las encuestas, y quiénes participarán. La Srta. Marcela Vidal propone especificar los grupos que se consideran parte de este proceso, ante lo cual se menciona a los grupos de jubilados/as de la Universidad; por esto se incorporarán a todos/as aquellos/as que mantienen el vínculo a través del servicio de bienestar de la Universidad. La Sra. Cinthia García comenta que en Chillán existen al menos 70 personas en relación con el Servicio de Bienestar.</p> <p>Se considera necesario que exista un Equipo de Profesionales y equipo de técnicos asistente que asistan e informen distintos aspectos para así colaborar con la aplicación de las distintas herramientas propuestas en la metodología. Se debería considerar un número suficiente de profesionales para asistir en las distintas instancias y asambleas. Además, la Sra. Cinthia García consulta ¿qué sucederá si un grupo no quiere un equipo facilitador? El Sr. Felipe Salgado suma a</p>

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

esta cuestión, si ¿se contará con personal suficiente para la cantidad de asambleas paralelas? La Sra. Erna Ugarte plantea que quedará pendiente incorporar precisiones en el documento metodológico que indiquen que se debe mantener registro de las actividades y, también, el equipo deberá generar una pauta para guiar el trabajo de aquellas asambleas que no necesiten/soliciten equipo facilitador. El Sr. Cristian Torres propone que estas pautas orientadoras de los grupos de discusión vayan de la mano del mapa de proceso.

El Sr. Hugo Lira sugiere utilizar la metodología de “malla temática” para permitir organizar mejor la información.

La señora Marcela Vidal clarifica que es importante dejar estipulado que en ningún caso se les otorgará las respuestas a los grupos participantes, sino que esta pauta sugerida sería una guía orientadora del proceso.

Respecto a esto la Sra. Romina Bazaes considera que no se debe olvidar lo importante que es que la coordinación instale temas estatutarios en la comunidad universitaria, para informar hasta dónde se puede llegar según la norma.

Se considera que se debe dejar en el documento a los grupos auto convocados, aunque sean funcionarios/as parte de las asambleas generales quienes componen estos grupos. Esto debido a que la Sra. Cinthia García señala que cada agrupación tiene una mirada y necesidades distintas de las asambleas en las que pueden participar como individuos/as. El piso mínimo que se exigirá para ser considerado será de 15 personas.

Se conviene el mantener a los grupos focales como herramientas metodológicas, opcional y emergente en el tiempo que se amerite.

Sobre las votaciones parciales se consideró que estas podrán desarrollarse en distintos momentos del desarrollo de la Comisión 2.

#### Temática de reglamento

La Sra. Romina Bazaes comienza la presentación con una contextualización respecto a los procesos que han ido desarrollando otras universidades para realizar su Reforma Estatutaria. Luego se procede al análisis del reglamento que se ha redactado.

El Sr. Cristian Torres plantea la cuestión sobre qué sucedería si durante el desarrollo de la comisión redactora hubiese cambio de directiva en alguna de las federaciones ¿los/as delegados/as se mantienen o cambian?, ante lo cual la Sra. Romina Bazaes responde que aquello lo determina el reglamento interno de cada federación, por lo que son ellos/as quienes determinarán esa decisión.

- Se vota la moción de que: En la comisión redactora existan dos suplentes por cada delegado/representante.

La propuesta es acordada por votación unánime de los/as presentes en la sala (Marcela Vidal, Enrique Zamorano, María Loreto Mora, Cristian Torres, Felipe Salgado, Olga Ortiz, Cinthia García, Jorge Moreno, Hugo Lira).

Dentro del funcionamiento de la Comisión redactora, y la elección de un/a secretario/a de actas entre los/as integrantes de la comisión, la Srta. Marcela Vidal considera que es una tarea demasiado demandante para que se le sume a la labor de un/a delegado/a, entonces se debería contar con alguien extra para realizar esta labor. La Sra. Romina Bazaes recuerda a la comisión que la discusión original hacía referencia a la participación de un/a secretario/a que revise las actas para evitar los extensos análisis antes de aprobar las actas, esto sería algo como “un/a secretario/a ministro/a de Fe”. El Sr. Enrique Zamorano propone redactarlo de la siguiente manera para el reglamento:

- Mantener un/a secretario/a de actas acompañado/a de un integrante de la comisión redactora que cumpla la función de ministro/a de fe para facilitar la redacción de las actas.

[siendo las 12.08 hrs. se incorpora a la reunión Nicolás Ortiz]

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

En cuanto a la periodicidad de las reuniones de la Comisión Redactora se vota la siguiente opción:

- La Comisión redactora se reunirá 1 vez por semana jornada completa (mañana y tarde).

La moción es aceptada por unanimidad de los/as miembros presentes en la sala (Marcela Vidal, Enrique Zamorano, María Loreto Mora, Cristian Torres, Felipe Salgado, Olga Ortiz, Cinthia García, Jorge Moreno, Nicolás Ortiz)

Acerca del quorum mínimo se aclara cómo se garantizará la triestamentalidad, ante lo que la Sra. Romina Bazaes clarifica que el proceso triestamental está determinado desde un inicio, no se puede dejar de serlo incluso si un estamento se resta. El Sr. Felipe Salgado dice que no se puede imponer la participación de los estamentos si este decide restarse del proceso como forma de expresión de su descontento. Continuando con la discusión, la Srta. Marcela Vidal cree que es válido lo planteado por el Sr. Salgado, pero que es clave considerar lo que expresó la Sra. Romina Bazaes sobre la triestamentalidad. La Srta. María Loreto Mora expresa su preocupación de cómo se va a resguardar el funcionamiento de la Comisión redactora si se resta un estamento, por ejemplo. La Sra. Romina Bazaes insiste en que el espacio triestamental está propiciado desde un inicio, y si un estamento se resta (por su propia voluntad) el espacio no dejará de ser triestamental, mientras se cumpla con los requisitos jurídicos de funcionamiento el órgano podrá seguir con su trabajo y no será cuestionado. (se continuará con el tema más adelante)

La Sra. Romina Bazaes continua con el documento de reglamento y las formas de solucionar los disensos; Cuando haya una postura disidente (sobre materias estatutarias relevantes) que sea sostenida por **todo** un estamento la Comisión redactora determinará si esta postura pasa a consulta universitaria (validación parcial), así se resguardaría el planteamiento del estamento disidente.

*[siendo las 12.45 hrs. se incorpora a la reunión Susana Riquelme y reingresa Lury Reyes]*

*[En algún momento de este bloque el Sr. Hugo Lira sale del salón]*

El Sr. Felipe Salgado cree que la propuesta será desventajosa para el estamento de estudiantes, puesto que se incorpora a estudiantes de postgrado con los cuales no siempre se tienen las mismas visiones o posturas. El Sr. Cristian Torres agrega que existen académicos que son parte del estamento de postgrado y por ello existen tantas diferencias dentro del estamento estudiantil. La Srta. María Loreto Mora sugiere que se determine y defina en conjunto qué se considerará disidencia, ante lo cual la Sra. Romina Bazaes propone incorporar un glosario adjunto al documento metodológico y reglamento. Además, consulta si se votará sobre si la disidencia de todo un estamento será considerada para llevar a votación de las bases o se va a obviar dejando sin la consulta de bases. El Sr. Felipe Salgado consulta si el estamento estudiantil presenta una postura apoyada sólo por pregrado, ¿se consideraría disidencia?; A esto la Sra. Romina Bazaes responde que eso es algo que debe determinar el propio estamento y ponerse de acuerdo. La Sra. Susana Riquelme cree que es necesario determinar cuántos estamentos o posturas deben estar de acuerdo para que se considere disidencia a lo cual aclara la Sra. Romina Bazaes que ese planteamiento se entendería como una "controversia", pues la disidencia se entiende cuando todos/as los/as integrantes de un estamento tienen una misma postura, por ello es necesario definir cuándo se considerará importante esta disidencia, pues se puede tener disidencia incluso con una sola persona, pero no cumple con el nivel de importancia como para llevarla a consulta.

Se procede a votar la moción:

- Apoyar la propuesta que indica llevar a consulta la disidencia cuando todo un estamento comparta una postura.

La moción es aprobada con los votos a favor de los señores Enrique Zamorano, Jorge Moreno, Nicolás Ortiz, Felipe Salgado, Cristian Torres, señoras Marcela Vidal, Lury Reyes, Olga Ortiz, Susana Riquelme, Cinthia García, votos en contra de la Srta. María Loreto Mora.

Se continua con la lectura del reglamento y se discute las propuestas planteadas en el consejo académico sobre las facilidades y resguardos tanto para académicos/as, administrativos/as y estudiantes. A esto, la Sra. Romina Bazaes sugiere que, en el caso de los/as estudiantes, la

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

justificación se realice a través de decreto o instructivo directo de las Vicerrectoría Académica y las recalendarizaciones se realicen a través de la dirección de docencia o los/as directores/as jefes/as de escuela y no sea el coordinador del proyecto quien informe a los/as profesores/as.

La Sra. Susana Riquelme consulta por los resguardos que se podrían tomar con los horarios de los/as profesionales de otras unidades para así asegurar que puedan participar de la comisión (por ejemplo, Dirección de género, Dirección General Jurídica, Dirección General de Comunicaciones Estratégicas, etc); esto para resguardar que se les libere horario en sus labores y así puedan participar cuando se les solicite. La Sra. Romina Bazaes explica que todos los órganos (unidades) están a disposición del proceso de estatuto ya que les corresponde como tarea universitaria, propia de sus funciones. La Sra. Susana Riquelme insiste en que la carga laboral de estas unidades es muy alta y ¿cómo se va a asegurar su participación? La Sra. Camila Jara, profesional de apoyo en la toma de actas, recuerda que dentro de los acuerdos que se han tomado en la Comisión, se dijo explícitamente que a estas unidades se les invitaría a reuniones puntuales según la necesidad del momento, por lo que dentro de sus propias labores iban a ser convocadas a colaborar. La Sra. Susana Riquelme pide que se considere la carga de, por ejemplo al personal adscrito a la Dirección de Comunicación Estratégica, quienes no dan abasto para incluir más labores a su carga. El Sr. Cristian Torres considera que estas personas van a ser citadas a participar de reuniones puntuales cuando su opinión sea estrictamente necesaria y que, así como se va a sortear el voto dirimente en la primera sesión, se debería calendarizar las sesiones y tener con tiempo esto para avisar a los jefes de unidad que se necesitará la presencia de alguno/a de sus miembros de equipo. La Srta. Marcela Vidal retoma los resguardos que se deberían tener con los/as estudiantes, puesto que considera que el trabajo presencial y autónomo de la comisión 2 va a sobrepasar a los/as estudiantes. Cree que se debe hacer un resguardo más profundo, tal vez consultar al Área de Desarrollo Pedagógico y Tecnológico-ADPT para generar alternativa b-learning y dar la facilidad de tomar sus clases y sus evaluaciones. La Srta. María Loreto Mora propone, se debería contabilizar las horas que se trabajará en la Comisión y, tal vez, hacer la equivalencia como un electivo de formación integral. El Sr. Cristian Torres apoya la propuesta de la Srta. Marcela Vidal, y considera importante resguardar de esta forma a los/as estudiantes.

*[Se realiza el intermedio para ir a almorzar, se establece el regreso a las 14.30 hrs.]*

Se retoma la sesión con el balance abordando el tema de Comité Organizador de Elecciones.

*[Siendo 14.40 se reincorpora el Sr. Hugo Lira]*

La Sra. Romina Bazaes explica quiénes componen el Comité organizador de elecciones y las labores, proponiendo que esté compuesto por una (1) persona representante de la Comisión 1 (a forma de traspaso de memoria),<sup>1</sup> representante de cada estamento y el coordinador del Proyecto. Estos vigilarán el correcto funcionamiento del proceso eleccionario. El Sr. Jorge Moreno consulta si la persona que va a participar del comité organizador ¿debería excluirse se de ser candidato/a? a lo cual la Sra. Romina Bazaes responde que efectivamente debería abstenerse de ser candidato/a para la Comisión 2, además recalca que esto es sólo una propuesta ya que la otra opción es que queden los Secretarios/as Académicos/as de cada Facultad, tal cual como fue realizado en la primera elección. El Sr. Felipe Salgado cree recordar que el comité organizador estaba compuesto por los tres (3) estamentos, pero la Sra. Bazaes lo corrige indicando que es el Tribunal Calificador de Elecciones el cual fue elegido de manera triestamental, pero no son las mismas figuras. La Sra. Susana Riquelme opina que el comité debería ser compuesto por otras personas para así, también, motivar e involucrar más en este proyecto. También propone que surja un equipo de esta comisión 1 que pudiese apoyar a la comisión 2 en todo lo que es la metodología, puesto que todos/as los/as que estuvieron en la Comisión 1 estarán interiorizados/as en temas de metodología. Es así como se vota la propuesta:

- No se considerará a los/as secretarios/as de Faculta para componer el comité organizador, sino que se generará un cuerpo triestamental para organizar la votación.

La moción es aprobada de forma unánime.

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

Se elige quién será el/la representante en el comité organizador para el mes de marzo, a lo que se nombran a la Sra. Olga Ortiz por los/funcionarios no académicos, el Sr. Cristian Torres por los/as estudiantes y la Srta. Marcela Vidal por estamento académico.

Respecto al funcionamiento e inasistencia injustificada, se revise el reglamento para no alterar el quorum de funcionamiento. La Sra. Romina Bazaes da lectura al reglamento que hace referencia al tema. El Sr. Felipe Salgado consulta si el estamento estudiantil, por ejemplo, se resta de la Comisión 2 más de una ocasión, pero por motivos de movilización y decisión de las bases, ¿se considera motivo justificado o injustificado? El Sr. Enrique Zamorano explica que, si se restan, pero no lo informan se considerará injustificado. La Srta. María Loreto Mora entiende que este texto persigue que las personas envíen de manera formal su inasistencia y los motivos, y así darle prioridad a la participación en la Comisión 2.

Se somete a votación si se está de acuerdo con el siguiente artículo propuesto:

- La inasistencia injustificada del titular de la comisión y sus respectivos suplentes, en dos sesiones ordinarias, pondría fin a su participación en dicha instancia.

La Sra. Susana Riquelme considera que no debería alterarse la composición de la comisión, habría que buscar la forma de reemplazarlos. La Sra. Lury Reyes se cuestiona si esto significa que si no se justifican ¿todo el estamento quedaría ausente? A esto la Sra. Romina Bazaes clarifica que no se refiere a estamentos sino a representación, y es una forma no de castigo sino de sobrevivencia de la comisión; esto ya que siempre se tendrá un cambio en la composición al faltar alguna persona. El Sr. Cristian Torres concuerda con lo planteado por la Sra. Reyes, porque sería muy tajante que el estamento pierda un cupo en la comisión producto de la falta y tal vez, sea el mismo estamento quién defina quién reemplaza y utiliza ese cupo. También la Srta. María Loreto Mora plantea que ella comprendió anteriormente que, si el titular no se justifica en las dos oportunidades, el/la suplente asume la titularidad. La Sra. Susana Riquelme propone que en el caso de la falta de un/a universal cada estamento, en su independencia, pueda definir quién asumirá el replazo, y que la comisión 2 realice el llamado al estamento. El Sr. Jorge Moreno plantea que en este planteamiento siempre se considera al titular, pero, ¿qué pasa si falta y siempre asiste el/la suplente? La Sra. Romina Bazaes explica que esta medida es cuando todos/as (titular y reemplazantes) no se presenten a las sesiones de la Comisión 2, y es ahí cuando se podría sugerir que el propio estamento designe a quién(es) tomarán su lugar. La Srta. Marcela Vidal opina que se está invalidando a priori la propuesta en la que ella estuvo trabajando y que aún no se ha presentado, la cual podría dar solución a estos cuestionamientos, pues están contemplados en la propuesta.

La Sra. Romina Bazaes solicita que el artículo 12 que se estaba leyendo se lleve a un acuerdo para cerrar y darle paso a la Srta. Vidal para que presente su propuesta.

La Srta. Marcela Vidal se ofrece para conformar una subcomisión para buscar el mecanismo para resguardar a los/as estudiantes más en profundidad, esto con la finalidad de consultar a la ADPT las posibilidades que se tienen para asegurar las condiciones a los/as estudiantes de la comisión. El Sr. Jorge Moreno considera que es importante programar las sesiones con anterioridad para así programar con los/as docentes de mejor manera los días en que sus estudiantes no asistirán a clases, y esto también se puede aplicar a los/as administrativos/as.

Con respecto a salvaguardar a académicos/as y administrativos/as, la Sra. Romina Bazaes consulta si la Comisión está de acuerdo con que esas medidas las fije la autoridad universitaria, a lo que la Srta. Marcela Vidal dice que se podría solicitar que cada estamento los pensará y solicitará lo que considera necesario. La Sra. Susana Riquelme adiciona que a los/as dirigentes/as y/o académicos/as, que no tienen fuero dirigencial, se les resguarde aquellas horas que otorgaran al trabajo de la Comisión 2 e insiste en la solicitud de resguardar a quienes son parte de unidades que apoyarán al proyecto de estatutos para que se les dé una liberación horaria puesto que, considera, no se debe normalizar el trabajo fuera del horario. La Srta. María Loreto Mora, desde el rol de profesora, considera que el hecho que las reuniones sean todo el día es lo menos dañino para los/as estudiantes como para los otros estamentos; considera también que la carga puede ser muy pesada para estudiantes de IV y V y pregunta si ¿será muy discriminatorio si se exige que no sean de esos niveles? La comisión considera que en general de cualquier año será igualmente una carga pesada y no se vota la moción.

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

Se termina con el análisis de la propuesta de reglamento y se procede a la presentación de la propuesta de la Srta. Marcela Vidal para resguardar el quorum y peso de voto. Comienza explicando que esta propuesta surge de la motivación personal para aclarar el cómo se podría valorar el voto en la Comisión 2 y, como se solicitó propuestas, decide presentar un algoritmo matemático que procede a explicar.

Considerando que la mesa estará compuesta por distinto número de representantes de cada estamento, ello genera una desproporcionalidad. Ante esto la fórmula matemática busca equiparar el peso de voto independientemente del número de representantes por estamento; esto se produce gracias a la generación de un ponderado de voto, que favorecería al estamento que tiene menos representantes electos/as; Por lo tanto, se intenta ponderar el voto para que suba quienes no tienen muchos representantes y bajar el ponderado de quienes más y así hacerlo más justo al relativizar el voto. La función  $y = \frac{1}{x}$  es la que calculará la ponderación de estos votos, y significa que

el voto se divide por el número de representantes en la mesa al momento de la votación, y dará el peso del voto de cada uno/a. La siguiente fórmula es la que ayudará a relativizar el voto y, que “premia” la asistencia a la reunión y “castiga” (a través del peso del voto) al estamento que falte. Por lo tanto, si todos/as están participando de la mesa, todos/as tendrán el mismo peso de voto, pero si alguna persona falta afectará el peso de voto de su estamento.

opcion 1

Propuesta para relativizar el voto a un valor común

$$Re_{ij} = \frac{2}{R_{Mj-1}} (R_{ij} - 1) + 1,$$

Donde

- $Re_{ij}$  es la Representación que el estamento  $j$  tiene sobre la comisión  $i$ ,
- $R_{Mj}$  es la Representación Máxima que alcanza el estamento  $j$ .
- $R_{ij}$  es la Representación efectiva que el estamento  $j$  tiene sobre la Comisión  $i$ ,



La Sra. Romina Bazaes consulta si ¿este planteamiento está basado en que cada estamento vale 1/3? A lo que la Srta. Marcela Vidal responde que es así, puesto que se acordó eso en la comisión anteriormente. La Sra. Bazaes plantea que le parece que eso no era un acuerdo general, sino que según recuerda era para las votaciones específicas y no para el funcionamiento regular de la Comisión 2. La Srta. Vidal reconoce que no recuerda en detalle, pero que en su propuesta sí se busca tener igualdad en el peso de voto como estamento esto daría la solución; Además, esta fórmula se podría utilizar en otras instancias para realizar procesos más democráticos en la Universidad (Ej. Elección triestamental convocada por decano para elección de un/a jefe/a de Escuela) pues este sistema se podría aplicar para balancear el peso del voto y calcular la ponderación que se aplicaría. Se continúan ejemplificando las distintas aplicaciones de la fórmula y la Srta. Marcela Vidal plantea que con esta fórmula se busca la democratización de la universidad dando la posibilidad de voto a todos los estamentos, con la idea de abrir los espacios y dar la confianza a los/as estudiantes que este proceso será igualitario. Además, con el voto relativo, no se tendría la discusión de incorporar o no más representantes en los estamentos para igualar el poder de voto del estamento, sino que se realizará a través de fórmulas matemáticas.

La Sra. Lury Reyes plantea que le gusta la propuesta, pero, al considerar la viabilidad de la propuesta y pensando que debe pasar por la Junta Directiva se pregunta, considerando que se quiebra la tradición de la Universidad pasando a un peso de 1/3 ¿nos podrían decir que no?; También, ¿el Consejo Académico conoce esta ponderación? La Srta. Marcela Vidal responde que se está consciente de lo que producirá el 1/3, y se ha discutido bastante el cómo se hará para que la votación en la mesa sea democrática. A lo que la Sra. Lury Reyes replica que entiende lo planteado, pero que se tendrá que realizar presentaciones como las que se realizó allí para aclarar el proceso. La Sra. Susana Riquelme respalda la propuesta del algoritmo y considera que es una excelente idea y considera que se debería socializar esta propuesta con las bases para lograr explicarles y motivarles a participar. Asimismo, reconoce que puede ser compleja la presentación

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

a la Junta Directiva, pero cree que el no aprobar la propuesta de una comisión que ha trabajado para crear este tipo de propuestas sería invalidar el rol para lo que fue convocada la Comisión 1. Don Jorge Moreno opina que, a nivel estratégico, al momento de ser presentado al Consejo Académico se debe explicitar bien que esto será utilizado para equiparar el voto en la Comisión 2, puesto que si se plantea que se puede utilizar en otras instancias esto podrías comenzar a hacer ruido por otros motivos. La Sra. Olga Ortiz cree que es una propuesta muy interesante y muy justa y cree que no presentará tantos inconvenientes a la Junta Directiva como se cree, lo que sí debe ser una postura unánime para que se respete esta propuesta y se socialice. El Sr. Cristian Torres felicita por esta propuesta ya que logra aquello por lo que se ha discutido por mucho tiempo que es la paridad en el voto, también cree que si el Consejo Académico rechazará esta propuesta sería contradictorio puesto que tienen a su representante en la mesa al cual le pueden pedir información de los avances y de lo que se ha estado trabajando en la Comisión (al igual que todas las otras instancias presentes). El Sr. Hugo Lira cree que es necesario que hay que explicar la propuesta de una manera más fácil para quienes no están ligados/as al mundo más matemático. La Srta. María Loreto Mora opina que hay sustento teórico para esta propuesta y hay que defenderla. Asimismo, la Sra. Erna Ugarte cree que es riesgoso el socializar la propuesta que aún no se ha aprobado y que sería parte del funcionamiento de la comisión 2, ya que podría generar expectativas antes de llegar a utilizarse, además pregunta ¿cómo esto se compatibiliza con lo que la establece la ley? La Sra. Susana Riquelme piensa que esta propuesta no causará tanto problema y le parece bien el presentar la propuesta y socializarla, ya que propiciaría la participación de los/as actores/actrices en la Comisión. El Sr. Cristian Torres comparte la consulta de la Sra. Ugarte y quisiera saber qué tan flexible es la Ley frente a estas propuestas, ya que él considera que esto está marcando un gran precedente. La Sra. Romina Bazaes responde que la nueva ley no se manifiesta respecto a los procesos de hacer nuevos estatutos pero si establece un porcentaje claro de 2/3 para académicos/as y 1/6 -1/6. Cuando se refiere a la Reforma de Estatutos, y cuando entre en vigencia el nuevo estatuto (sea cual sea) va a establecerse el porcentaje de 2/3, 1/6 y 1/6. Cuando la Ley determina ese porcentaje es por gran número de motivos. La propuesta presentada por la Srta. Marcela Vidal verdaderamente, cree, va a generar una expectativa que no se podrá cumplir. Además, según recuerda, aún la comisión no ha determinado en votación la idea de 1/3-1/3-1/3, sino que era representatividad de 1 persona 1 voto. Respecto a las facultades jurídicas del Consejo Académico, este no puede modificar lo que se decida en la Comisión ya que son sólo un ente asesor, no así la Junta Directiva que sí tiene facultad jurídica para modificar la propuesta pero al presentar la propuesta de 1/3 es estratégico y genera diálogo.

La Sra. Susana Riquelme enfatiza en que esto es una metodología para la redacción de nuevos estatutos, y es claro que no se puede cambiar el 2/3 que la Ley establece, también insta a decidir si se toma en cuenta la propuesta o no. El Sr. Cristian Torres consulta ¿Qué tan objetable es esta propuesta? ¿quién podría echar abajo todo este planteamiento?. El Sr. Jorge Moreno dice que efectivamente el Consejo Académico puede objetar algunas cosas que se han trabajado en la Comisión; Hay cosas graduales que deben ir avanzando, pero hay considerar que existen espacios que se celan y que pueden llegar a entorpecer el proceso. El Sr. Felipe Salgado dice que la discusión se está entrapando en discusiones sobre posibles escenarios y, tal vez, muy lejanos; Además, agrega, que si se llegan a cuestionar las decisiones el coordinador va a estar ahí para defender los argumentos del trabajo y planteamientos de la Comisión 1, sin contar que cada gremio y federación sabe los medios de presión que se pueden ejercer para asegurar que se cumplan con los acuerdos de trabajo. La Srta. María Loreto Mora opina que se están haciendo muchas suposiciones posibles o no, y consulta al Sr. Jorge Moreno ¿considera que este algoritmo podría causar algún ruido dentro del Consejo académico? A lo cual él responde que sí, y a todo el estamento académico en general y sugiere que se busquen alternativas para llevar este algoritmo como una propuesta. La Srta. María Loreto Mora considera que es importante que el Sr. Moreno pueda dar fe, frente al Consejo Académico, de lo que ha sido el trabajo de la comisión para facilitar que esta propuesta pase sin mayores problemas. La Sra. Susana Riquelme dice que es necesario someter a votación para ver si se aceptará la propuesta, lo cual incidirá en algunas de las cosas del reglamento que quedaron pendiente de votación. La Srta. Marcela Vidal plantea que las opiniones hablan en tercera persona y se evade la responsabilidad personal, pero si se va a votar por ' NO' a la propuesta que presentó, solicita que otros/as presente algún modelo alternativo. El

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

Sr. Felipe Salgado discrepa con la opinión de que se debe presentar distintas opciones al Consejo Académico puesto que, entonces, no tendría sentido la existencia de la Comisión 1 y todo su trabajo. También plantea que el estamento estudiantil traía una propuesta pero que frente a lo expuesto por la Sra. Vidal, asume, que no era verdaderamente justa la opción que ellos/as tenían pensada y por ello, ahora está de acuerdo que el modelo propuesto por la Srta. Marcela Vidal. La Sra. Lury Reyes aclara que ella no cuestionaba el modelo presentado sí que tenía la pregunta sobre qué tipo de voto (decisiones) se aplicaría esta fórmula. El Sr. Enrique Zamorano llama a votar la propuesta:

- Se utilizará la propuesta de gravitación de voto respecto al número de participantes en la mesa al momento de la votación presentada por la Srta. Marcela Vidal (algoritmo para peso de voto)

La propuesta es aceptada con 10 votos a favor (Señoras Susana Riquelme, Cinthia García, María Loreto Mora, Marcela Vidal, Olga Ortiz, señores Nicolás Ortiz, Hugo Lira, Cristian Torres, Enrique Zamorano, Felipe Salgado), en contra 1 voto (Sra. Lury Reyes) y 1 abstención (Jorge Moreno)

Luego de la votación se procede a revisar el material preparado y enviado por el Sr. Ricardo Pavez, respecto al padrón electoral. La Sra. Erna Ugarte queda a cargo de guiar la lectura del material recibido donde se indica el número de Académicos/as, Estudiantes, administrativos/as y trabajadores/as a honorarios con Jornadas Completas Equivalentes (JCE)

La Sra. Romina Bazaes propone definir los criterios respecto a las personas que no son trabajadores/as a honorarios para mantenerles como parte del padrón o no. Para los/as estudiantes se estableció que deben ser alumnos regulares con matrícula vigente a la fecha de la elección. La Sra. Susana Riquelme consulta ¿Cuál es la decisión que se debe zanjar en esta reunión?, la Sra. Bazaes explica que son los requisitos que considerarán lo que se debe establecer. La Srta. María Loreto Mora plantea que a través del programa de tutores se podría informar a los/as estudiantes de primer año sobre el proceso de reforma estatutaria y así integrar a las personas de primer año puesto que luego tendrán que votar la propuesta final de nuevos estatutos. Recuerda, también, que se había hablado de tener material de folletería y stands durante el proceso de matrículas para transmitir la información de la reforma. El Sr. Felipe Salgado pregunta si ¿Puede existir un padrón para seleccionar universales y otro para el plebiscito? A lo cual la Sra. Bazaes responde que el padrón del plebiscito no se ha analizado aún y que esto es sobre las votaciones parciales.

Se vota y, de forma unánime, se acuerda que:

- Participarán los/as estudiantes deben tener la condición de alumno/a vigente a la fecha de la elección.

Respecto a los/as académicos/as y el caso de los/as trabajadores/as a honorarios, dice la Sra. Romina Bazaes, se concluyó que es muy complicado el incorporarles y se consideró sólo a los/as Jornadas Completas Equivalentes, que sería lo más cercano a un/a trabajador/a a honorarios. A estos/as se pretende darles una ponderación de voto equivalente a 1. La Srta. María Loreto Mora consulta si tengo 6 horas de clases, ¿Podré votar?; la respuesta que recibe es 'No' puesto que no alcanza a tener una Jornada completa.

El Sr. coordinador, Enrique Zamorano propone votar el planteamiento:

- Serán parte del proceso los/as NO académicos/as JCE con un mínimo de 1 año de antigüedad al momento de las votaciones.

Se aprueba de forma unánime.

El punto final es sobre los/as académicos/as donde se vota la propuesta de

: Tener la condición de ser alumno/a regular al momento de la elección.

- Serán parte del proceso los/as académicos/as con JCE con un mínimo de 1 año de antigüedad al momento de las votaciones.

Se acepta de forma unánime.

Sobre el punto que aborda los requisitos de elegibilidad, se vota la propuesta:

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

- Los/as estudiantes candidatos/as de pregrado deben haber cursado los dos primeros semestres de su carrera al momento de la elección.

Se acepta con 11 votos a favor (Sres. Enrique Zamorano, Jorge Moreno, Nicolás Ortiz, Cristian Torres, Hugo Lira, y las Sras. Marcela Vidal, Lury Reyes, Olga Ortiz, Susana Riquelme, Cinthia García y Srta. María Loreto Mora) y 1 voto en contra (Sr. Felipe Salgado)

En el caso de postgrado, la Srta. María Loreto Mora propone que los requisitos para los/as estudiantes de postgrado debería considerar que tengan un semestre aprobado y con la condición de estudiante regular al momento de la elección.

Se vota la propuesta:

- Los/as candidatos/as de postgrado deberán tener la condición de alumno/a regular al momento de la elección y haber aprobado al menos un (1) semestre.

Se aprueba de forma unánime.

En el caso de los/as académicos/as se considerará:

- Los/as candidatos/as académicos/as deberán tener un (1) año de antigüedad en la institución contado desde la fecha de la elección.

Se aprueba de forma unánime.

De la misma manera, para los/as candidatos/as No académicos/as se propuso:

- Los/as candidatos/as No académicos/as deberán tener un (1) año de antigüedad en la institución contado desde la fecha de la elección.

Se aprueba de forma unánime.

Ya finalizando la reunión, la Sra. Susana Riquelme consulta sobre la franja de paridad ¿qué sucedió con eso, se modificó? Y sugiere votar si las personas que va a ser candidatos/as a la comisión 2 que tengan algún cargo directivo ¿se tendrían que inhabilitar de ser candidatos/as? La Srta. María Loreto Mora recuerda que una de las actas se dice que “se procurará” tener igualdad de género dentro de las posibilidades y contextos.

Sobre el tema de la inhabilidad de cargos, se plantea por parte del coordinador, Sr. Enrique Zamorano, que se traigan análisis para la próxima reunión el día 07 de enero de 2020 en la ciudad de Concepción a las 10 y se votará esta propuesta.

## ACUERDOS

- En la Comisión Redactora existan dos suplentes por cada delegado/representante.
- Mantener un/a secretario/a de actas acompañado/a de un integrante de la comisión redactora que cumpla la función de ministro/a de Fe para facilitar la redacción de las actas
- La Comisión redactora se reunirá 1 vez por semana jornada completa (mañana y tarde).
- Apoyar la propuesta de que indica llevar a consulta la disidencia cuando todo un estamento comparta una postura.
- No se considerará a los/as secretarios/as de Facultad para componer el comité organizador, sino se genere un cuerpo triestamental que para organizar la votación.
- El comité Organizar de elecciones estará compuesto por la Sra. Olga Ortiz por los/as funcionarios/as no académicos/as, el Sr. Cristian Torres por los/as estudiantes y la Srta. Marcela Vidal por estamento académico.
- Se utilizará la propuesta de gravitación de voto respecto al número de participantes en la mesa al momento de la votación presentada por la Srta. Marcela Vidal (algoritmo para peso de voto)
- Participarán los/as estudiantes que tengan la condición de estudiantes regulares a la fecha de la elección.
- Serán parte del proceso los/as NO académicos/as JCE con mínimo de 1 año de antigüedad al momento de las votaciones.
- Serán parte del proceso los/as académicos/as con JCE con un mínimo de 1 año de antigüedad al momento de las votaciones.

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

- Los/as estudiantes candidatos/as de pregrado deberán haber cursado los dos primeros semestres de su carrera y ser alumnos/as regulares.
- Los/as estudiantes candidatos/as de postgrado deberán haber cursado el primer semestre de su programa y ser alumnos/as regulares.
- Tanto los/as candidatos/as del estamento académico como No académico deberán tener un (1) año de antigüedad en la institución contado desde la fecha de la elección.
- 

<b>CUADRO DE CONTROL</b>				
<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA CONTROL</b>	<b>CONTROL (E / P)<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

**Proceso de Reforma Estatutaria**  
**Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración**  
**de los Nuevos Estatutos.**  
**D.U.E. N° 7.818/2019**

<b>CONVOCADOS</b>						
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>		<b>Cargo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Asist. 2</b>	<b>Firma<sup>3</sup></b>
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Romina	Bazaes	Abogada	Secretaría General-Rectoría	P	
3	Cristian	Torres M.	Delegado - Vicepresidente	FFEUBB Chillán	P	
4	Felipe	Salgado	Delegado - Vicepresidente	FEUBB Concepción	P	
5	Olga	Ortiz	Delegada - Presidenta	AFUNABB Concepción	P	
6	Jorge	Moreno	Delegado-Decano	FACSA-Concejo Académico	P	
7	Ricardo	Pavez	Representante Universal-Académico	Facultad de Cs. Concepción	J	
8	Susana	Riquelme	Representante Universal	Funcionarios Administrativos	P	
9	Lury Soledad	Reyes	Delegada (S)	AAUBB-Concepción	P	
10	María Loreto	Mora O.	Representante Universal	Postgrado	P	
11	Cinthia	García	Delegada	AFUNABB	P	
12	Marcela	Vidal	Delegada	Cs. Básicas AAUBB-Chillán	P	
13	Nicolás	Ortiz	Representante Universal-	Estudiantes Pregrado	P	
14	Camila	Jara	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
15	Erna	Ugarte	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
16	Hugo	Lira	Representante Universal-Académico (S)	Facultad de Cs. Concepción	P	
17						
18						
19						
20						

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.